

ACUERDO ADMINISTRATIVO

Durango, Dgo., a los 06 días del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro. -----

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en fecha 12 de abril del 2024 interpuesta por el **peticionario** Juan Campos quien se asignó el folio 100178100006424 que, en obvio de replicar, ésta Unidad Sujeto Obligado la da por reproducida en el presente Acuerdo Administrativo, procediendo a su trámite en base a las siguientes consideraciones:

I.- Con fundamento en los Artículos 1°, 6°, 8° y 16° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2°, 11° y 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1°, 4°, 7°, 23° y 105° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1°, 2°, 3°, 4° y 42° Fracciones II y IV, V y XV, 117°, 120°, 121°, 122°, 124°, 128°, décimo segundo transitorio y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y 10° de su Reglamento, en concordancia con los Numerales 124° y 125° del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, ésta Autoridad Sujeto Obligado, dependiente del Ejecutivo Estatal, es competente para conocer, investigar, recibir, utilizar, difundir la información pública y dar trámite a las solicitudes que le sean presentadas; -----

II.- Que específicamente la **Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Durango**, es competente para contestar y/o atender la solicitud referida, presentada por Juan Campos de conformidad con los Artículos y en términos de los Ordenamientos referidos en supra líneas, en virtud de haber sido turnada la misma, al **Sujeto Obligado denominado Secretaria de Seguridad Pública en el Estado de Durango**, para que en el ámbito de su competencia proporcione la información a la Unidad de Transparencia de la misma, y así estar en aptitud de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por la y/o el particular de mérito, quien declaro textualmente:

“...estoy buscando datos a nivel municipal relacionados con el número de enfrentamientos que tienen policías estatales con bandas de la delincuencia organizada. Para los años 2010 al 2023 quisiera estos datos a nivel municipal. Adjunto encontrará una hoja de cálculo que muestra el formato en el que necesito estos datos. Las variables que necesito son: • Año • Clave de entidad federativa • Nombre de entidad federativa • Código municipal del INEGI • Nombre del municipio • Número de enfrentamientos ocurridos entre la policía estatales y bandas de la delincuencia organizada.”... (Sic)

III.- Salvaguardado el derecho de acceso a la información de la ciudadanía, esta Unidad en atención a los requerimientos realizados por la y/o el particular, hace de su conocimiento, lo siguiente

En ese sentido, con fundamento en el artículo 127° y 128° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; y derivado de una búsqueda minuciosa dentro de los archivos físicos y electrónicos que obran dentro de este Sujeto Obligado (Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango), se le proporciona la siguiente tabla que contiene la información requerida en el periodo del 2010 al 2023:

CLAVE ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	INEGI	MUNICIPIO	ENFRENTAMIENTOS
10	Durango	10001	Canatlán	
10	Durango	10002	Canelas	
10	Durango	10003	Coneto de Comonfort	
10	Durango	10004	Cuencamé	
10	Durango	10005	Durango	12
10	Durango	10006	General Simón Bolívar	
10	Durango	10007	Gómez Palacio	24
10	Durango	10008	Guadalupe Victoria	2
10	Durango	10009	Guanaceví	
10	Durango	10010	Hidalgo	
10	Durango	10011	Indé	
10	Durango	10012	Lerdo	4
10	Durango	10013	Mapimí	
10	Durango	10014	Mezquital	6
10	Durango	10015	Nazas	

10	Durango	10016	Nombre de Dios	
10	Durango	10017	Ocampo	
10	Durango	10018	El Oro	
10	Durango	10019	Otáez	1
10	Durango	10020	Pánuco de Coronado	
10	Durango	10021	Peñón Blanco	
10	Durango	10022	Poanas	
10	Durango	10023	Pueblo Nuevo	
10	Durango	10024	Rodeo	
10	Durango	10025	San Bernardo	
10	Durango	10026	San Dimas	1
10	Durango	10027	San Juan de Guadalupe	
10	Durango	10028	San Juan del Río	
10	Durango	10029	San Luis del Cordero	
10	Durango	10030	San Pedro del Gallo	
10	Durango	10031	Santa Clara	
10	Durango	10032	Santiago Papatzi	1
10	Durango	10033	Súchil	
10	Durango	10034	Tamazula	
10	Durango	10035	Tepehuanes	1
10	Durango	10036	Tlahualilo	1
10	Durango	10037	Topia	

10	Durango	10038	Vicente Guerrero	1
----	---------	-------	------------------	---

Hacerle de conocimiento que la información se proporciona tal y como se genera y concentra por parte de este Sujeto Obligado, de igual manera **se informa que la información se proporciona según el periodo que se solicita siendo del año 2010 al 2023, siendo que sirve el criterio 03-2017 emitido por el INAI**

Es entonces, por las consideraciones antes señaladas, que esta **Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Durango, ACUERDA** lo siguiente:

PRIMERO.- Otórguese la información con que cuenta ésta Dependencia, en atención al requerimiento realizado por la petionario Juan Campos por los motivos y términos expuestos en el punto considerativo tercero.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento de la y/o el solicitante, que contra el presente acuerdo administrativo, procede el Recurso de Revisión, que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acuerdo, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, en Calle Negrete No. 807, Zona Centro, teléfonos: 8.11.77.12 y 01.800.581.72.92, o bien, al correo electrónico www.idaip.org.mx o bien ante el Responsable de la **Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Durango**, sito en **Carretera Durango a México, K.M. 7.5, Ejido Dolores Hidalgo, C.P. 34300**, al correo electrónico uaip.ssp@durango.gob.mx, en términos de los Artículos 138°, 139° y 140° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Así lo acordó y firma el Responsable de la **Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Durango**, que autoriza. -----



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



**JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO**

LIC. DIEGO ALDO SANTACRUZ RAMIREZ



Carretera a México Km 7.5 s/n

Ejido Dolores Hidalgo

Tel. 618 137 40 00

ssp.despacho@durango.gob.mx

dga.ssp@durango.gob.mx